

PREGUNTA 1:

¿Pueden explicar el motivo del cierre de la Coordinación Zonal 2? - Pablo Páez.

RESPUESTA:

Se efectuó un trabajo técnico para calificar a las Coordinaciones Zonales y analizar el resultado de su gestión:

- La Coordinación Zonal 2, atendió el menor número de actuaciones consulares de todas las oficinas que hay en territorio, la población migrante en la zona es baja, y la demanda en servicios de movilidad humana también es baja.
- En la evaluación se consideró los parámetros señalados y otros; la Unidad desconcentrada obtuvo una valoración del 38,33%, cuando se debería sobrepasar el 60%.
- La evaluación realizada por Cancillería contó con el aval de la Secretaría Técnica de Planificación.

PREGUNTA 2:

¿Dónde se atenderá ahora a los migrantes que se atendían en la Coordinación Zonal 2?- Pablo Páez.

RESPUESTA:

La Coordinación Zonal 9 en Quito asume la circunscripción territorial de Pichincha, Napo y Orellana; por otro lado, se puede acudir a las dependencias de Cancillería en Lago Agrio, Tulcán, Ibarra y Ambato.

PREGUNTA 3:

¿Cómo se manejará el tema de los refugiados ya que en esta Provincia hay muchos refugiados y solicitantes de refugio? - Andrés Calderón, Responsable del Centro de Apoyo Migratorio de Orellana.

RESPUESTA:

En trabajo conjunto la subsecretaría de Protección Internacional y Atención a Inmigrantes y, la Subsecretaría de la Comunidad Ecuatoriana/ Dirección de Protección Internacional de Cancillería realizarán **servicios móviles** en la zona.

La ejecución de dichos servicios móviles será articulada con las autoridades e instituciones y competentes.

Es importante señalar que, la Dirección de Protección Internacional está a cargo de los temas de refugio, y actualmente realiza numerosos trámites en línea con el fin de brindar un mejor servicio y precautelar la salud de los usuarios.

PREGUNTA 4:

¿Podría quedar una Oficina Técnica en Tena? - Willin Álvarez, Representante de venezolanos residentes en Napo.

RESPUESTA:

Por el momento no está previsto la apertura de una Oficina Técnica en Tena, por cuanto la Cancillería se encuentra en proceso de reducción de las oficinas en territorio; en el transcurso del 2020 se han cerrado oficinas técnicas en San Lorenzo, Santo Domingo, Riobamba y Loja.

El presupuesto de Cancillería es muy limitado, corresponde al 0,03% del presupuesto general del Estado, en los últimos años ha sufrido una severa disminución; en la actualidad el presupuesto asignado es de apenas USD 103.146.832, lo cual ha afectado nuestra presencia en el exterior; se han cerrado 3 Embajadas (Irán , Nicaragua y Malasia), 5 Consulados (Rio de Janeiro , Montreal, Tapachula, Valencia/Venezuela y Re-categorización del Consulado del Ecuador en la Haya) y la Representación del Ecuador ante la OACI.

Retornaron al país 10 embajadores, 70 diplomáticos y se ha desvinculado a funcionarios locales, estas decisiones se han tomado de manera técnica, interinstitucional y con el aval de la Secretaría Técnica de Planificación.

PREGUNTA 5:

Sobre el reembolso de dinero a las personas que no pudieron realizar el trámite de visado humanitario ¿se hace a través de una carta enviada al Ministerio de Relaciones Exteriores? - Alain Sánchez, Pre- Asociación de Migrantes sin Fronteras y Miembro del Consejo Consultivo de Movilidad Humana de Cayambe.

RESPUESTA:

La Visa de Excepción por Razones Humanitarias-VERHU- no tiene costo, únicamente se paga el importe del formulario; se puede canalizar el pedido de reembolso a través de la Coordinación Zonal 9 en Quito, mediante el correo CZ9@cancilleria.gob.ec.

Los casos en que las visas VERHU se tramitaron en las zonales (fuera del CEVE) los pedidos deben canalizarse ante cada zonal; se puede acceder al portal web de Cancillería para obtener los contactos (mail) de cada zonal.

RESPUESTAS A PREGUNTAS DE LA CIUDADANIA - CORREO rendicioncz2@cancilleria.gob.ec

PREGUNTA 1:

¿Existe alguna iniciativa para ofrecer servicios virtuales en el ámbito de la movilidad humana en favor de las personas que se domicilian en la provincia del Napo y a quienes se les dificulta por temas económicos y logísticos desplazarse a la ciudad de Quito?- Liz Mara Orellana B.

RESPUESTA:

El MREMH lleva adelante diversas acciones para alcanzar, en el mediano plazo, un proceso integral de virtualización de trámites en apostillas y legalizaciones, visados y naturalizaciones. En el ínterin, la Coordinación Zonal 9 en Quito realizará desplazamientos móviles a la ciudad del Tena para acercar los servicios en Movilidad humana a la ciudadanía.